



ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE CÁDIZ EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS EN MATERIA DE CONSUMO, DE ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE UN CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2022.

LÍNEA 1: SUBVENCIONES, EN MATERIA DE CONSUMO, A ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES PROVINCIALES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

En Cádiz siendo las 11,00 horas del día 27 de Septiembre de 2022, por la presente se reúnen, en el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Consumo de Cádiz, los abajo firmantes al objeto de constituir la Comisión de Valoración de las solicitudes de subvenciones, de conformidad con lo establecido en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la comunidad autónoma de Andalucía (BOJA núm.70, de 15 de abril de 2021), y con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la evaluación de los programas de actividades presentados y análisis de las alegaciones y documentación presentada, y en la que se tendrá en cuenta la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los términos previstos en los artículos 3 y 11 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, con el siguiente orden del día:

- 1) Constitución de la Comisión de Valoración.
- 2) Valoración de las solicitudes.
- 3) Aprobación del Informe de valoración, que se anexa a la presente acta.

Identificados los asistentes, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normativa aplicable, y manifestando los mismos no hallarse incursos en ninguna de las causas de abstención establecidas en el artículo 23 de la mencionada ley,

Código Seguro de Verificación: VH5DPKJ49VY2NC8M465JR79S4XLRUH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ANGELICA GONZALEZ NIETO	FECHA	03/10/2022
	SUSANA SANCHEZ FERNANDEZ		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
	CONSUELO REYES SANCHEZ- FERRAGUT SERRANO		
ID. FIRMA	VH5DPKJ49VY2NC8M465JR79S4XLRUH	PÁGINA	1/14



ACUERDAN

Primero. Que la Comisión de Valoración competente para la evaluación de solicitudes y el análisis de las alegaciones y la documentación presentadas referentes al procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, Línea 1, Subvenciones en materia de consumo, a Asociaciones y Organizaciones provinciales de personas consumidoras y usuarias que realicen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2022, queda constituida de la siguiente forma:

Presidencia:

- D^a. María Angélica González Nieto. Jefa del Servicio de Consumo.

Vocales:

- D^a. Consuelo Sanchez-Ferragut Serrano. Funcionaria del Grupo A2 adscrita al Servicio de Consumo de Cádiz, nombrada por Resolución de 7 de septiembre de 2022 de la Delegada de Salud y Consumo.
- D. Francisco Castaño Rendón. Funcionario del Grupo A2 adscrito al Servicio de Consumo de Cádiz, nombrado por Resolución de 7 de septiembre de 2022 de la Delegada de Salud y Consumo.

Secretaría:


- D^a. Susana Sánchez Fernández. Funcionaria adscrita al Servicio de Consumo de Cádiz.

Segundo: En relación al trámite de evaluación previa, una vez realizado el análisis y valoración de las solicitudes y revisada la documentación aportada, atendiendo a los criterios objetivos de valoración y su ponderación establecidos en el apartado 12a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, se aprueba por la presente acta el informe de evaluación de las solicitudes, que se anexa a la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 13,30 horas del 27 de Septiembre de 2022, se da por celebrada la sesión por la que se constituye la Comisión de Valoración, así como la evaluación de solicitudes, y de cuyo contenido se levanta la presente acta, firmando todos los presentes y de todo lo cual da fe la Secretaria.

PRESIDENTA	SECRETARIA	VOCAL	VOCAL
D ^a . M ^a Angélica González Nieto	D ^a . Susana Sánchez Fernández	D ^a . Consuelo Sáchez-Ferragut Serrano	D. Francisco Castaño Rendón

Código Seguro de Verificación: VH5DPKJ49VY2NC8M465JR79S4XLRUH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ANGELICA GONZALEZ NIETO	FECHA	03/10/2022
	SUSANA SANCHEZ FERNANDEZ		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
	CONSUELO REYES SANCHEZ- FERRAGUT SERRANO		
ID. FIRMA	VH5DPKJ49VY2NC8M465JR79S4XLRUH	PÁGINA	2/14





ANEXO I.

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN

Con relación al procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, convocado por Resolución de 27 de junio de 2022, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan, para el ejercicio 2022, subvenciones a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias, para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el trámite de evaluación previa, una vez realizado el análisis y valoración de las solicitudes, atendiendo a los criterios objetivos de valoración y su ponderación establecidos en el apartado 12 a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programa formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la comisión de baremación de las solicitudes de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo,

INFORMA

PRIMERO. Que las solicitudes relacionadas en el Anexo 1 cumplen con los requisitos de las bases reguladoras y han obtenido un orden preferente.

SEGUNDO. Que las solicitudes que se relacionan en el Anexo 2 cumplen con los requisitos de las bases reguladoras y no han obtenido un orden preferente, con la puntuación indicada.

Código Seguro de Verificación: VH5DPKJ49VY2NC8M465JR79S4XLRUH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ANGELICA GONZALEZ NIETO	FECHA	03/10/2022
	SUSANA SANCHEZ FERNANDEZ		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
	CONSUELO REYES SANCHEZ- FERRAGUT SERRANO		
ID. FIRMA	VH5DPKJ49VY2NC8M465JR79S4XLRUH	PÁGINA	3/14



ANEXO 1

LISTADO DE SOLICITANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES REGULADORAS Y HAN OBTENIDO UN ORDEN PREFERENTE

Entidad	Nombre del proyecto (actividades)	Presupuesto inicial	Importe solicitado	Aportación propia
ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE CÁDIZ-FACUA FXFSU200202298464	1.-Talleres on line conocimientos generales materia consumo. 2.- Talleres consumo responsable. 3.- Talleres presenciales consumo responsable. 4.-Talleres presenciales derechos consumidores. 5.-Apertura de oficina de atención para la mediación, tramitación y gestión de reclamaciones en Cádiz. (Argüelles). 6.- Apertura de oficina de atención para la mediación, tramitación y gestión de reclamaciones, en Cádiz (Avenida). 7.- Apertura de oficina de atención para la mediación, tramitación y gestión de reclamaciones, en Jerez.	68.850	55.080	13.770
ADICAE CÁDIZFXFSU202022103343	1.- Seminario: Los procedimientos extrajudiciales en materia de consumo. 2.- Conferencia-Debate: Los retos ante la transformación digital del sector financiero y la exclusión financiera. 3.- Curso: Consumo energético sostenible y accesible para las personas consumidoras. 4.- Sesiones formativas:Defensa de los derechos de las personas consumidoras en el comercio electrónico y frente a publicidad engañosa en redes sociales. 5.- Sesiones formativas: Banca,contratos de financiación, productos bancarios y seguro de ahorro-inversión en perspectiva de subida de tipos de interés. 6.- Funcionamiento general de la oficina de atención para información, mediación, tramitación y gestión de reclamaciones.	23.385,90	18.708,72	4.677,18
UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CÁDIZ ERA FXFSU200202298848	1.- Derechos de las personas consumidoras y usuarias: conózcalos y evite abusos.	10.000	8.000	2.000

A la hora de la valoración, y para todas las solicitudes, se han tenido en cuenta:

- 1.- Los criterios objetivos de valoración y su ponderación establecidos en el apartado 12 a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras ya citadas anteriormente.
- 2.- En cuanto a los datos del programa de actividades, lo indicado en solicitud como declaración responsable.
- 3.- En cuanto a los datos de la organización relativos al número de personas asociadas y cuotas de socios: los indicados en el certificado emitido por la Directora General de Consumo con fecha 24 de junio de 2022.
- 4.- Para la valoración del nº de ediciones en la realización de actividades presenciales, se toman los últimos datos de población recogidos en el INE. <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2864>

En base a lo anterior, los datos alegados en cada solicitud y su valoración se recoge en los siguientes cuadros:

Código Seguro de Verificación:VH5DPKJ49VY2NC8M465JR79S4XLRUH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ANGELICA GONZALEZ NIETO	FECHA	03/10/2022
	SUSANA SANCHEZ FERNANDEZ		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
	CONSUELO REYES SANCHEZ- FERRAGUT SERRANO		
ID. FIRMA	VH5DPKJ49VY2NC8M465JR79S4XLRUH	PÁGINA	4/14





AÑO 2022	CONVOCATORIA: Resolución 27/06/22		ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE CÁDIZ-FACUA	
	EXPEDIENTE: FXFSU200202298464			
Puntuación Total			78,54	
Indicadores para la valoración del programa de actividades			68,54	
		DATOS ALEGADOS EN SOLICITUD	PUNTOS	OBSERVACIONES
C1. Número total de personas asistentes a actividades formativas previstas en el programa de actividades. 0'2 puntos por cada 10 personas formadas.		1682 (191+1270+165+56)	33,64 (25)	HASTA 25 PUNTOS
C2. Número total de horas programadas de actividades formativas previstas en el programa de actividades. 0,3 puntos por cada 10 horas programadas.		118 (20+62+33+3)	3,54	HASTA 25 PUNTOS
C3. Número total de ediciones y territorialidad: puntos por cada edición			20,1 (20)	HASTA 20 PUNTOS
	3.1.- Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios menores de 20.000 habitantes. 0'3 por cada actividad realizada	20	6	
	3.2.- Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios entre 20.000 habitantes y 50.000 habitantes. 0'2 por cada actividad realizada	13	2,60	
	3.3.- Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios de más de 50.000 habitantes. 0'1 por cada actividad realizada	65 (62+3)	6,50	
	3.4.- Número total de ediciones formativas desarrolladas por medios telemáticos o en línea. 0'25 por cada actividad realizada	20	5,00	HASTA 5 PUNTOS
C4. Horario de apertura de las oficinas de atención a las personas consumidoras y usuarias			39,89 (20)	HASTA 20 PUNTOS
	4.1.- Número de total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de mañana. 0,1 puntos por cada 10 horas previstas.	2784 (900+900+984)	27,84	
	4.2.- Número de total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de tarde. 0,2 puntos por cada 10 horas.	352,50	7,05	
	4.3.- Número de total de horas anuales de atención no presencial, por medios telefónicos o telemáticos. 0,05 puntos por cada 10 horas.	2032,5 (666+637+729)	10,16 (5)	HASTA 5 PUNTOS
TOTAL			68,54	HASTA 90 PUNTOS
Indicadores para la valoración de la organización o asociación solicitante de la subvención			10	
		DATOS ALEGADOS EN SOLICITUD	PUNTOS	OBSERVACIONES
C5. Personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria. 0'5 punto por cada 100 personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la Asociación (300 asociados).		5.165 (-300) 4.865	24,33 (5)	HASTA 5 PUNTOS
diciembre del año anterior a la convocatoria. 0'5 puntos por cada 1.000 euros ingresados por cuotas de personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la Asociación		195.850,35 (-3.000) 192.850,35	96,43 (5)	HASTA 5 PUNTOS
TOTAL			10	HASTA 10 PUNTOS

Código Seguro de Verificación: VH5DPKJ49VY2NC8M465JR79S4XLRUH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA ANGELICA GONZALEZ NIETO	FECHA	03/10/2022
	SUSANA SANCHEZ FERNANDEZ		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
	CONSUELO REYES SANCHEZ- FERRAGUT SERRANO		
ID. FIRMA	VH5DPKJ49VY2NC8M465JR79S4XLRUH	PÁGINA	5/14





AÑO	CONVOCATORIA: Resolución 27/06/22	ENTIDAD: ADICAE	
2022	EXPEDIENTE: FXFSU202022103343		
Puntuación Total		42,93	
INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES			36,01
	DATOS ALEGADOS EN SOLICITUD	PUNTOS	OBSERVACIONES
C1. Número total de personas asistentes a actividades formativas previstas en el programa actividades. 0'2 puntos por cada 10 personas formadas.	560 (120+40+160+120+120)	11,2	HASTA 25 PUNTOS
C2. Número total de horas programadas de actividades formativas previstas en el programa de actividades. 0,3 puntos por cada 10 horas programadas.	32 (6+2+8+8+8)	0,96	HASTA 25 PUNTOS
C3. Número total de ediciones y territorialidad: puntos por cada edición		3,85	HASTA 20 PUNTOS
3.1.- Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios menores de 20.000 habitantes. 0'3 por cada actividad realizada	-	-	
3.2.- Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios entre 20.000 habitantes y 50.000 habitantes. 0'2 por cada actividad realizada	-	-	
3.3.- Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios de más de 50.000 habitantes. 0'1 por cada actividad realizada	1	0,1	
3.4.- Número total de ediciones formativas desarrolladas por medios telemáticos o en línea. 0'25 por cada actividad realizada	15 (3+4+4+4)	3,75	HASTA 5 PUNTOS
C4. Horario de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias		25,67 (20)	HASTA 20 PUNTOS
4.1.- Número de total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de mañana. 0,1 puntos por cada 10 horas previstas.	885	8,85	
4.2.- Número de total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de tarde. 0,2 puntos por cada 10 horas.	841	16,82	
4.3.- Número de total de horas anuales de atención no presencial, por medios telefónicos o telemáticos. 0,05 puntos por cada 10 horas.	-	-	HASTA 5 PUNTOS
TOTAL		36,01	HASTA 90 PUNTOS
INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN O ASOCIACIÓN SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN			6,92
	DATOS ALEGADOS EN SOLICITUD	PUNTOS	OBSERVACIONES
C5. Personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria. 0'5 punto por cada 100 personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la Asociación (300 asociados).	2.745 (-300) 2.445	12,3 (5)	HASTA 5 PUNTOS
C6. Ingresos por cuotas de personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria. 0'5 puntos por cada 1.000 euros ingresados por cuotas de personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la Asociación (3.000 euros).	6.846,46 (-3.000) 3.846,46	1,92	HASTA 5 PUNTOS
TOTAL		6,92	HASTA 10 PUNTOS

Código Seguro de Verificación: VH5DPKJ49VY2NC8M465JR79S4XLRUH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA ANGELICA GONZALEZ NIETO	FECHA	03/10/2022
	SUSANA SANCHEZ FERNANDEZ		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
	CONSUELO REYES SANCHEZ- FERRAGUT SERRANO		
ID. FIRMA	VH5DPKJ49VY2NC8M465JR79S4XLRUH	PÁGINA	6/14





AÑO 2022	CONVOCATORIA: Resolución 27/06/22	ENTIDAD: UNION DE CONSUMIDORES DE CADIZ ERA	
EXPEDIENTE: FXFSU200202298848			
Puntuación Total		15,62	
INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES		12,4	
	DATOS ALEGADOS EN SOLICITUD	PUNTOS	OBSERVACIONES
C1. Número total de personas asistentes a actividades formativas previstas en el programa actividades. 0'2 puntos por cada 10 personas formadas.	0	0	HASTA 25 PUNTOS
C2. Número total de horas programadas de actividades formativas previstas en el programa de actividades. 0,3 puntos por cada 10 horas programadas.	0	0	HASTA 25 PUNTOS
C3. Número total de ediciones y territorialidad: puntos por cada edición	0	0	HASTA 20 PUNTOS
3.1.- Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios menores de 20.000 habitantes. 0'3 por cada actividad realizada	--	--	
3.2.- Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios entre 20.000 habitantes y 50.000 habitantes. 0'2 por cada actividad realizada	--	--	
3.3.- Número total de ediciones de actividades formativas realizadas en municipios de más de 50.000 habitantes. 0'1 por cada actividad realizada	--	--	
3.4.- Número total de ediciones formativas desarrolladas por medios telemáticos o en línea. 0'25 por cada actividad realizada	--	--	HASTA 5 PUNTOS
C4. Horario de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias		12,4	HASTA 20 PUNTOS
4.1.- Número de total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de mañana. 0,1 puntos por cada 10 horas previstas.	992	9,92	
4.2.- Número de total de horas anuales de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias en horario de tarde. 0,2 puntos por cada 10 horas.	0	0	
4.3.- Número de total de horas anuales de atención no presencial, por medios telefónicos o telemáticos. 0,05 puntos por cada 10 horas.	496	2,48	HASTA 5 PUNTOS
TOTAL		12,4	HASTA 90 PUNTOS
INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN O ASOCIACIÓN SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN		3,22	
	DATOS ALEGADOS EN SOLICITUD	PUNTOS	OBSERVACIONES
C5. Personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria. 0'5 punto por cada 100 personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la Asociación (300 asociados).	622 (-300) 322	1,61	HASTA 5 PUNTOS
C6. Ingresos por cuotas de personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria. 0'5 puntos por cada 1.000 euros ingresados por cuotas de personas asociadas que superen el requisito mínimo establecido para la Asociación (3.000 euros).	6.220 (-3.000) 3.220	1,61	HASTA 5 PUNTOS
TOTAL		3,22	HASTA 10 PUNTOS

Código Seguro de Verificación: VH5DPKJ49VY2NC8M465JR79S4XLRUH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA ANGELICA GONZALEZ NIETO	FECHA	03/10/2022
	SUSANA SANCHEZ FERNANDEZ		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
	CONSUELO REYES SANCHEZ- FERRAGUT SERRANO		
ID. FIRMA	VH5DPKJ49VY2NC8M465JR79S4XLRUH	PÁGINA	7/14





REPARTO FINAL DE PUNTOS

EXPEDIENTE	C1	C2	C3	C4	C5	C6	PUNTUACIÓN TOTAL(1)
FXFSU200202298464 ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE CADIZ-FACUA	25	3,54	20	20	5	5	78,54
FXFSU2002022103343 ADICAE CÁDIZ	11,2	0,96	3,85	20	5	1,92	42,93
FXFSU200202298848 UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CÁDIZ ERA	0	0	0	12,4	1,61	1,61	15,62

(1) Descripción de los Criterios:

C1: Personas asistentes a actividades formativas.

C2: Horas programadas de actividades formativas.

C3: Número de ediciones y territorialidad.

C4: Horario de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias.

C5: Personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria.

C6: Ingresos por cuotas de personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria.

Código Seguro de Verificación: VH5DPKJ49VY2NC8M465JR79S4XLRUH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA ANGELICA GONZALEZ NIETO	FECHA	03/10/2022
	SUSANA SANCHEZ FERNANDEZ		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
	CONSUELO REYES SANCHEZ- FERRAGUT SERRANO		
ID. FIRMA	VH5DPKJ49VY2NC8M465JR79S4XLRUH	PÁGINA	8/14





REPARTO PRESUPUESTARIO

Se realiza de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.b) de cuadro resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

“El importe destinado a estas subvenciones será prorrateado aplicando la/s siguiente/s regla/s:

Asignación de las cantidades correspondientes a cada solicitud en proporción directa a la puntuación obtenida, esto es, la cantidad económica asignada a la Línea, se dividirá entre la totalidad de puntos obtenidos por los programas de actividades aceptados por el órgano instructor y la razón obtenida será el valor del punto.”

ASOCIACIÓN	PUNTOS	PRESUPUESTO	SOLICITADO	CONCEDIDO PROPUESTA	% SUBVENCIONABLE
FACUA	78,54	68.850 €	55.080 €	33.369,05 €	48,47
ADICAE	42,93	23.385,90 €	18.708,72 €	18.239,53 €	77,99
UCE	15,62	10.000 €	8.000 €	6.636,42 €	66,36

TOTAL PUNTOS	137,09
CRÉDITO	58.245 €

€/ PUNTO	424,87 €/punto
58.245 € / 137,09	

Código Seguro de Verificación: VH5DPKJ49VY2NC8M465JR79S4XLRUH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ANGELICA GONZALEZ NIETO	FECHA	03/10/2022
	SUSANA SANCHEZ FERNANDEZ		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
	CONSUELO REYES SANCHEZ- FERRAGUT SERRANO		
ID. FIRMA	VH5DPKJ49VY2NC8M465JR79S4XLRUH	PÁGINA	9/14



REPARTO POR ACTIVIDADES

Entidad: ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE CÁDIZ-FACUA

N.º de Expediente: FXFSU200202298464

Proyecto: Apertura de oficinas de atención para la mediación, tramitación y gestión de reclamaciones en la provincia de Cádiz, y actividades formativas.

Presupuesto total: 68.850 €

Importe Solicitado: 55.080 €

Presupuesto aceptado: 68.850 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 33.369,05 (48,47 %)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Puntuación: 78,54

Número total de actividades (Subvencionables): 7

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1.

Título de la actividad: 1.-Talleres on line conocimientos generales materia consumo.

Importe total de la actividad: 1.040 €.

Importe solicitado de la actividad: 832 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.040 €.

Importe subvencionable: 504,05 €

Actividad número: 2.

Título de la actividad: talleres consumo responsable.

Importe total de la actividad: 4.030 euros.

Importe solicitado de la actividad: 3.224 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 4.030 euros.

Importe subvencionable: 1.953,19 €

Actividad número: 3.

Título de la actividad: Talleres presenciales consumo responsable.

Importe total de la actividad: 2.145€

Importe solicitado de la actividad: 1.716 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 2.145€

Importe subvencionable: 1.039,60

Actividad número: 4.

Título de la actividad: Talleres presenciales derechos consumidores.

Importe total de la actividad: 195 €.


Importe solicitado de la actividad: 156 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 195 €.

Importe subvencionable: 94,51 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPKJ49VY2NC8M465JR79S4XLRUH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA ANGELICA GONZALEZ NIETO	FECHA	03/10/2022
	SUSANA SANCHEZ FERNANDEZ		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
	CONSUELO REYES SANCHEZ- FERRAGUT SERRANO		
ID. FIRMA	VH5DPKJ49VY2NC8M465JR79S4XLRUH	PÁGINA	10/14





Actividad número:5

Título de la actividad: Apertura de oficina de atención para la mediación, tramitación y gestión de reclamaciones en la provincia de Cádiz. (Plaza Argüelles, nº8, 11004- Cádiz).

Importe total de la actividad: 15.840 €.

Importe solicitado de la actividad: 12.672 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 15.840 €.

Importe subvencionable: 7.677,06 €

Actividad número: 6

Título de la actividad: Apertura de oficina de atención para la mediación, tramitación y gestión de reclamaciones en la provincia de Cádiz. (Avenida Andalucía, n.º 88,11008- Cádiz).

Importe total de la actividad: 28.800 €.

Importe solicitado de la actividad: 23.040 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 28.800 €.

Importe subvencionable: 13.958,30 €

Actividad número: 7

Título de la actividad: Apertura de oficina de atención para la mediación, tramitación y gestión de reclamaciones en la ciudad de Jerez. (C/ Diego Fernández Herrera, n.º 9, 11401-Jerez de la Frontera)

Importe total de la actividad: 16.800 €.


Importe solicitado de la actividad: 13.440 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 16.800 €.

Importe subvencionable: 8.142,34 €

FACUA. REPARTO POR ACTIVIDADES			
ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ACEPTADO	SOLICITADO	SUBVENCIONABLE 48,47 %
ACT. 1	1.040	832	504,05
ACT. 2	4.030	3.224	1.953,19
ACT. 3	2.145	1.716	1.039,60
ACT. 4	195	156	94,51
ACT. 5	15.840	12.672	7.677,06
ACT. 6	28.800	23.040	13.958,30
ACT. 7	16.800	13.440	8.142,34
TOTALES	68.850	55.080	33.369,05
PROPUESTO	33.369,05		
PUNTUACIÓN	78,54		

Código Seguro de Verificación: VH5DPKJ49VY2NC8M465JR79S4XLRUH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ANGELICA GONZALEZ NIETO	FECHA	03/10/2022
	SUSANA SANCHEZ FERNANDEZ		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
	CONSUELO REYES SANCHEZ- FERRAGUT SERRANO		
ID. FIRMA	VH5DPKJ49VY2NC8M465JR79S4XLRUH	PÁGINA	11/14





Entidad: ADICAE CADIZ
Nº de Expediente: FXFSU202022103343

Proyecto: Programa formativo para el fomento, impulso y mejora de los conocimientos de consumo de las personas consumidoras y funcionamiento de oficina en Cádiz.

Presupuesto total: 23.385,9 €

Importe Solicitado: 18.708,72 €

Presupuesto aceptado: 23.385,9 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 18.239,53 (77,99 %)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Puntuación: 42,93

Número total de actividades (Subvencionables): 6

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1.

Título de la actividad: Seminario: Los procedimientos extrajudiciales en materia de consumo.

Importe total de la actividad: 576 €.

Importe solicitado de la actividad: 460,80 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 576 €.

Importe subvencionable: 449,24 €

Actividad número: 2.

Título de la actividad: Conferencia-Debate: Los retos ante la transformación digital del sector financiero y la exclusión financiera.

Importe total de la actividad: 1.468 €.

Importe solicitado de la actividad: 1.174,4 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.468 €.

Importe subvencionable: 1.144,95 €

Actividad número: 3.

Título de la actividad: Curso: Consumo energético sostenible y accesible para las personas consumidoras.

Importe total de la actividad: 768 €

Importe solicitado de la actividad: 614,4 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 768 €.

Importe subvencionable: 598,99 €

Actividad número: 4.

Título de la actividad: Sesiones formativas: Defensa de los derechos de las personas consumidoras en el comercio electrónico y frente a publicidad engañosa en redes sociales.

Importe total de la actividad: 768 €


Importe solicitado de la actividad: 614,4 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 768 €.

Importe subvencionable: 598,99 €

Código Seguro de Verificación: VH5DPKJ49VY2NC8M465JR79S4XLRUH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA ANGELICA GONZALEZ NIETO	FECHA	03/10/2022
	SUSANA SANCHEZ FERNANDEZ		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
	CONSUELO REYES SANCHEZ- FERRAGUT SERRANO		
ID. FIRMA	VH5DPKJ49VY2NC8M465JR79S4XLRUH	PÁGINA	12/14





Actividad número: 5.

Título de la actividad: Jornada: Sesiones formativas: Banca, contratos de financiación, productos bancarios y seguro de ahorro-inversión en perspectiva de subida de tipos de interés.

Importe total de la actividad: 768 €

Importe solicitado de la actividad: 614,4 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 768 €.

Importe subvencionable: 598,99 €

Actividad número: 6.

Título de la actividad: Funcionamiento general de la oficina de atención para información, mediación, tramitación y gestión de reclamaciones.

Importe total de la actividad: 19.037,9 €.

Importe solicitado de la actividad: 15.230,32 €


Presupuesto aceptado de la actividad: 19.037,9 €.

Importe subvencionable: 14.848,37 €

ADICAE. REPARTO POR ACTIVIDADES			
ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ACEPTADO	SOLICITADO	SUBVENCIONABLE 77,99 %
ACT. 1	576,00	460,80	449,24
ACT. 2	1.468,00	1.174,40	1.144,95
ACT. 3	768,00	614,40	598,99
ACT. 4	768,00	614,40	598,99
ACT. 5	768,00	614,40	598,99
ACT. 6	19.037,90	15.230,32	14.848,37
TOTALES	23.385,90	18.708,72	18.239,53
PROPUESTO	18.239,53		
PUNTUACIÓN	42,93		

Código Seguro de Verificación: VH5DPKJ49VY2NC8M465JR79S4XLRUH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA ANGELICA GONZALEZ NIETO	FECHA	03/10/2022
	SUSANA SANCHEZ FERNANDEZ		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
	CONSUELO REYES SANCHEZ- FERRAGUT SERRANO		
ID. FIRMA	VH5DPKJ49VY2NC8M465JR79S4XLRUH	PÁGINA	13/14





Entidad: ASOCIACIÓN UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CÁDIZ ERA.
Nº de Expediente: FXFSU200202298848

Proyecto: Derechos de las personas consumidoras y usuarias, conózcalos y evite abusos.

Presupuesto total: 10.000 €

Importe Solicitado: 8.000 €

Presupuesto aceptado: 10.000 €

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 6.636,42 € (66,36 %)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Puntuación: 15,62

Número total de actividades (Subvencionables): 1

Detalle de las actividades (Subvencionables):

Actividad número: 1.

Título de la actividad: Derechos de las personas consumidoras y usuarias, conózcalos y evite abusos.

Importe total de la actividad: 10.000 €

Importe solicitado de la actividad: 8.000 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 10.000 €

Importe subvencionable: 6.636,42 €

UNION DE CONSUMIDORES. REPARTO POR ACTIVIDADES			
ACTIVIDADES	PRESUPUESTO O ACEPTADO	SOLICITADO	SUBVENCIONABLE 66,36 %
ACT. 1	10.000	8.000	6.636,42
TOTALES	10.000	8.000	6.636,42
PROPUESTO	6.636,42		
PUNTUACION	15,62		

Código Seguro de Verificación: VH5DPKJ49VY2NC8M465JR79S4XLRUH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA ANGELICA GONZALEZ NIETO	FECHA	03/10/2022
	SUSANA SANCHEZ FERNANDEZ		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
	CONSUELO REYES SANCHEZ- FERRAGUT SERRANO		
ID. FIRMA	VH5DPKJ49VY2NC8M465JR79S4XLRUH	PÁGINA	14/14

